

31/01/2018

Antofagasta: Fiscal Regional rinde Cuenta Pública de su gestión.

El Fiscal Alberto Ayala Gutiérrez, entregó hoy cuenta pública de su gestión ante la comunidad antofagastina, y en la oportunidad reiteró que la institución ha sabido enfrentar con altura de miras y algunas veces con valentía las tareas que la constitución le han encomendado, especialmente la dirección de la investigación penal de manera autónoma y objetiva.



Ante un auditorio encabezado por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme y las máximas autoridades de la región, encabezadas por el Intendente Regional subrogante Eduardo Ochoa Navea, el Fiscal Ayala, expuso que en el ejercicio del año de la cuenta, es decir 2017, ingresó a la Fiscalía un total de 52.800 causas, disminuyendo 1.638 causas respecto del año 2016, lo que equivale a una disminución del 3%. Abundando sobre estas cifras explicó que la baja de ingresos se debe a una baja del 7% de causas ingresadas con imputado conocido y un aumento en el ingreso con imputado desconocido de un 1,5%.

Los delitos de mayor incidencia en el ingreso regional son de la categoría, “robos no violentos con un 15,5, seguida de las categoría “lesiones” con un 13,5, “hurtos” con un 11,9, “faltas” con un 11,3 y “delitos contra la libertad e intimidad de las personas” con un 11,1.

Entre los delitos que aumentaron su ingreso destaca el de homicidios que subió un 31%.

Respecto a los delitos en contexto de violencia intrafamiliar estos durante el año 2017 alcanzaron a 5.435 casusas lo que representa un 10% del ingreso regional. Esta cifra es un 3% menor al ingreso del año 2016.

En lo que se refiere al delito de la Ley de Drogas resaltó la incautación que se produjo el año recién pasado, que alcanzó 3.552 kilos de marihuana, 2.256 kilos de pasta base de cocaína y 632 kilos de clorhidrato de cocaína, además de 11.359 unidades de fármacos.

Respecto a los juicios orales manifestó que durante el período de la cuenta se realizaron 587 juicios orales alcanzando un 74% de sentencias condenatorias.

Asimismo en el período de análisis se efectuaron 4.762 audiencias de formalización y se comunicó investigación por algún delito a 5.512 imputados. De este total a 1.458 de ellos se le aplicó la medida cautelar de prisión preventiva.

En el plano administrativo el fiscal Ayala reseñó cambios que se están produciendo en los modelos de trabajo, orientado todo ello a una mejora, tanto en la toma de decisión como en una mayor selectividad de causas y definición del estándar de asignación y particularmente, en una optimización de las cargas de trabajo.

En sus palabras finales el Fiscal Ayala reiteró el carácter autónomo de la Fiscalía argumentando que dentro de esa autonomía la fiscalía no solo investiga de manera objetiva los hechos supuestamente constitutivos de delitos “sino que además nuestra ley orgánica establece la forma en la que se designan sus autoridades, quienes son las llamadas a tomar decisiones en materia de persecución penal. Un elemento que

caracteriza a la fiscalía como un órgano jerarquizado es que dichas decisiones son vinculantes para toda la institución”.

De manera categórica aseguro que “esa autonomía no significa que no debamos escuchar a nuestros fiscales y funcionarios como también la opinión de quienes conforman los organismos auxiliares. Para el logro de la misión que nos entrega la constitución necesitamos el compromiso de cada uno, de manera clara, objetiva y transparente”.

Agregó que “algunas veces debemos adoptar decisiones que pudieren no ser del agrado de parte de los miembros de nuestra sociedad, pero no les quepa duda que dichas decisiones se toman en consideración a elementos estrictamente jurídicos y no obedecen a caprichos de quienes están llamados por ley a hacerlo”

Sostuvo que “tomar decisiones sustentadas en el respeto por el debido proceso es parte de nuestro trabajo incluso bajo el riesgo de verse afectado el éxito mediato de investigaciones por delitos graves si la información, ya sea en todo o parte, pudiere haber sido eventualmente obtenida en contravención a la ley”

Sostuvo que: “en la medida que van pasando los años ciertamente el Ministerio Público deberá enfrentarse a nuevas decisiones, y para ello tendremos siempre como norte nuestros principios y valores institucionales definidos en plan estratégico 2016-2022, a saber, objetividad, vocación de servicio público, probidad, respeto y compromiso”.

Por último fue enfático en señalar que “la comunidad puede tener la seguridad de que continuaremos día a día tratando de mejorar nuestro quehacer tanto en cuanto a investigar los hechos supuestamente constitutivos de delito, ejercer la acción penal pública y por sobretodo protegiendo a las víctimas y testigos, todo ello bajo el resguardo de un debido proceso”.